



**ACTA DE LA 283<sup>a</sup> REUNIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS**

Sesión del jueves 19 de marzo de 2009.

*Siendo las 13:40 horas da comienzo la sesión, con la presencia del*

*Decano: Dr. Pablo M. Cincotta*

*Secretario de Asuntos Académicos: Dr. Felipe C. Wachlin*

*Secretario de Extensión: Lic. Roberto Venero*

*Consejeros Académicos Profesores: Dra. Cristina E. Cappa, Dr. Daniel D. Carpintero, Dr. Sergio A. Cellone, Dr. Daniel H. Del Cogliano, Ing. Ricardo E. García, Dra. Patricia M. Gauzellino*

*Consejeros Académicos Graduados: Lic. Anabella Araudo, Dr. Claudio H. Quiroga*

*Consejeros Académicos Estudiantiles: Sr. Juan Pablo Calderón, Sr. Ignacio F. Ranea Sandoval, Sr. Federico García, Sr. Octavio Guilera*

*Preside la sesión el Sr. Decano.*

**Informe del Decano**

Consejo Superior

El 10 de marzo próximo pasado sesionó el cuerpo. Entre otros asuntos aprobó:

- La reglamentación que establece que autoridades pueden realizar denuncias y/o convocar a la fuerza pública
- Otorgar un plazo de 45 días para que la UU.AA. adecuen sus normativas al Estatuto vigente.

Presupuesto 2009

Si bien aún no está firmada la resolución respectiva, el remanente del inciso 1 2008, supera ligeramente los \$50.000. Esta es una cifra muy inferior a la correspondiente al ejercicio pasado (\$232.328), y se debe a una alta ejecución de la planta docente durante el año 2008, ya sea por las numerosas designaciones de Profesores Visitantes y a los cargos de auxiliares creados durante dicho ejercicio. Este monto, ni bien se autorice el crédito, se incluirá en los ingresos previstos para este ejercicio, y se propondrá su distribución. En función de que los ingresos contabilizados hasta el momento ascienden a \$1.195.365 (cuya distribución aprobó el Consejo en la sesión pasada), la Facultad dispondrá de un presupuesto (Tesoro Nacional) de aproximadamente \$1.246.000. Considerando que los gastos fijos, contratos y servicios representan más del 50% del presupuesto, y habiéndose anunciado un posible aumento del costo de los servicios, así como de los bienes en general, se deberá proceder con suma austeridad presupuestaria, al menos en el primer semestre del año. Cabe señalar que para el segundo semestre está prevista la realización de la Segunda Escuela Internacional en Astronomía y Geofísica y la reunión anual de la AAA. En este sentido, se han realizado gestiones para obtener un subsidio de \$ 20.000 de la UNLP (ya acordado, restando la resolución respectiva) y de \$ 50.000 a la SPU, para poder afrontar los costos de los eventos por el Año Internacional de la Astronomía, así como de la Escuela Internacional.

Respecto a la situación del Inciso 1, también se deberá proceder con cautela en función de la planta docente aprobada por el Consejo Superior



y la que efectivamente se está ejecutando en el mes en curso. Deberemos proceder con suma prudencia con la designación de nuevos Profesores Visitantes (con excepción de los ya comprometidos para la Escuela Internacional y la Reunión de la AAA), los eventuales nuevos cargos de auxiliares planificados al efecto de dotar a las cátedras de una estructura óptima y, particularmente, con el tan postergado proceso de jerarquización de los Profesores Adjuntos y Asociados que están a cargo de una o más asignaturas desde hace numerosos años.

World Wide Telescope (WWT) - Licencias gratuitas de productos de Microsoft

En el marco de la cooperación entre la Facultad y Microsoft Research para realizar la versión en español del WWT, incluyendo imágenes del hemisferio sur y demás aspectos sobre los que ya se informó en la sesión pasada, se han gestionado licencias gratuitas para todos los docentes y alumnos de la Facultad de productos de Microsoft, como ser Windows XP y Vista. El Administrador de la Red de Cómputos, Eduardo Suárez, ha sido designado como persona responsable para coordinar y concluir la gestión de la donación.

CASLEO

Se encuentra a conocimiento del cuerpo la primera versión de nuevo Convenio. Resultaría pertinente que el Consejo se expida, al menos en líneas generales, sobre este acuerdo. Posteriormente, se realizará una reunión con los miembros de la UNLP en el CC y usuarios, al efecto de ultimar detalles. Es de esperar un proceso de interacción con las otras partes signatarias del convenio y, finalmente se elevaría a la Presidencia de la UNLP para que tome intervención Asesoría Letrada y la Dirección de Convenios.

\* \* \*

**Decano:** Quisiera despedir a los consejeros estudiantiles que finalizan su período de representación. Más allá de las discusiones que se han dado en este Consejo, rescato el marco de respeto institucional que han demostrado y que fue reflejado en un funcionamiento armónico del Cuerpo.

**Dr. Carpintero:** Con respecto al último párrafo del presupuesto 2009, en la Comisión de Enseñanza comenzamos a hablar sobre el próximo llamado a concurso. Tenemos un plan del año pasado sobre los cargos que habría que llamar, un listado de profesores y otro que se debería jerarquizar. Entonces la pregunta desde la Comisión de Enseñanza es si el Decano nos puede dar un panorama sobre cómo podríamos llegar a implementar este plan.

**Decano:** Antiguamente se establecía un determinado monto para financiar el inciso 1. A partir del año 2006 lo que pasó a ser tratado por la Comisión de Finanzas, y elevado al Consejo Superior, es una estructura de planta docente. ¿Cuál es la estructura de planta docente que se eleva? La planta docente ejecutada en noviembre. Esa es la propuesta de planta docente. Yo he tenido varias discusiones al respecto ya que durante ese mes uno puede tener licencias y bajas, que ocurren un mes antes. La planta docente aprobada para el año 2008 era de 165 cargos y en el 2009 es de 198 cargos. Hay 33 cargos más. Este es un proceso de negociación. Mirando en detalle lo ejecutado en noviembre del año pasado, había 14 Profesores Titulares con dedicación exclusiva, pero yo hice la salvedad de que son 14 porque hubo una baja reciente que es el profesor Juan Carlos Usandivaras. También el Lic. Perdomo que está en un cargo inestable y en este momento está con licencia, pero si vuelve hay que incluirlo en



la planta docente. Entonces, en lugar de 14 tenemos 18 cargos de Profesor Titular con dedicación exclusiva y ese análisis se puede hacer con cada uno de los cargos, por lo tanto en noviembre estábamos ejecutando 195 cargos, así que solamente hay 3 cargos más para el año 2009. ¿Cómo es el proceso para valorizar la planta docente? Esto se realiza de la siguiente manera: cada Profesor Titular con dedicación exclusiva tiene un básico, se toma ese valor y se multiplica por la cantidad de Profesores Titulares con dedicación exclusiva y por un factor que corresponde con la antigüedad promedio de esos cargos en la Facultad, y así se procede con cada cargo. De esa manera se obtiene un valor en pesos. La situación es difícil porque hay dos estructuras separadas, una es la de los cargos y otra la del dinero. Por esta razón es que el año pasado supuestamente estuvimos en rojo. Si uno toma el sueldo básico de un Profesor Titular con dedicación exclusiva y el sueldo básico de un Ayudante Alumno, la relación es de 5 a 1. Ahora el promedio de antigüedad de los profesores con dedicación exclusiva es 20 años, eso implica un 100% más, por lo tanto la baja de un Profesor Titular con dedicación exclusiva con 20 años de antigüedad, equivale a 10 ayudantes alumnos. Estamos discutiendo en torno de este tema. Yo le iba a pedir a la Comisión de Enseñanza que presente cuál es la propuesta de planta docente, es decir, cuáles son los cargos que se van a llamar, y yo con esa estructura en mano puedo iniciar algún tipo de acuerdo con la Universidad. Todos los meses estamos dejando de ejecutar 4 Profesores Titulares con dedicación exclusiva y es mucha plata. Ahora, el año pasado designamos 12 Profesores Visitantes y en estos casos el monto es el que corresponde a un Profesor Titular con dedicación exclusiva con 25 años de antigüedad, lo que significa una fluctuación grande. Yo dije que hay 33 cargos más, o sea que respecto de 2008 lo aprobado por el Consejo Superior es un crecimiento de 33 cargos. Ahora bien, ¿cómo se dio ese crecimiento? En el 2008 teníamos 16 Profesores Titulares con dedicación exclusiva, ahora tenemos 18, teníamos 4 Profesores Asociados con dedicación exclusiva, ahora tenemos 3, teníamos 25 Profesores Adjunto con dedicación exclusiva, ahora hay 29, 14 JTP con dedicación exclusiva y ahora tenemos 8. Las diferencias son las siguientes: tenemos 2 Profesores Titulares con dedicación exclusiva más, 1 Profesor Asociado con dedicación exclusiva menos, 4 Profesores Adjuntos con dedicación exclusiva más, 6 JTP dedicación exclusiva menos, 1 Profesor Titular con dedicación semiexclusiva menos, 4 JTP con dedicación semiexclusiva más, 4 JTP con dedicación semiexclusiva menos, 2 Profesores Titulares con dedicación simple menos, 1 Profesor Asociado con dedicación simple más, 5 Profesores Adjuntos con dedicación simple más, 10 JTP con dedicación simple más, 5 Ayudantes Diplomados más y 17 Ayudantes Alumnos más. La mayor diferencia se da en los Ayudantes Alumnos: el año pasado teníamos 40 y ahora tenemos 57. No obstante, el 31 de marzo próximo se pueden producir algunas bajas que todavía tengo que confirmar. Entonces yo le encomendaría a la Comisión de Enseñanza que elabore la estructura de cargos, yo les paso la planilla con todas las categorías docentes y así puedo ir a discutir a la Universidad. Era mucho más fácil cuando se hacía por los montos, porque uno mes a mes sabía lo que estaba ejecutando. De esta manera es más complicado porque depende de la antigüedad de cada uno. Si yo tengo este listado que le estoy pidiendo a la Comisión de Enseñanza puedo entablar una discusión en la Universidad. El viernes pasado estuve reunido con la contadora Molteni para hablar sobre este tema y me comentaba que hay Facultades que van a pedir 50 cargos más. La situación presupuestaria está muy comprometida y todos percibimos el mismo escenario para el segundo semestre de este año y principios del año que viene. Vamos a atravesar una situación económica muy difícil. La Presidencia no tiene fondos para nada e imagina un escenario similar al de fines de 2001. Los aumentos de los contratos por servicios y de las tarifas, más allá del aumen-



to de \$200000, se va a utilizar directamente en ese ítem. Además, en el segundo semestre la Facultad tiene eventos significativos: hay una Escuela Internacional, está el año Internacional de la Astronomía, además de la reunión de la A.A.A. Hice un pedido de subsidio a la Universidad y, de palabra, la contadora Molteni me dio el visto bueno, me dijo que falta la resolución por \$20.000 y, a sugerencia del Secretario General, se nos indicó que hiciéramos un pedido a la Secretaría de Políticas Universitaria por \$50.000 para financiar estas actividades.

Deseo comentar algo también sobre el tema que tiene que ver con el nuevo convenio del CASLEO. Esta es la versión de convenio después de la última reunión. Esa reunión la presidió la Presidente del Conicet, estuvo el Decano de FAMAFA, Dr. Barraco Díaz, y el director del Observatorio de Córdoba, Emilio Lapasset, representantes del CASLEO, el Sr. Ricardo Gil Hutton, y representantes del personal técnico de CASELO, el Ing. Marún y el Ing. Giuliani, estaba la representante del Comité Científico del CASLEO por Conicet, la Dra. Olga Pintado y la Dra. Mercedes Gómez, por Córdoba. Se trabajó sobre un primer borrador en el cual el CASLEO se dividía en Observatorio (montaña) e instituto (oficinas de San Juan). Luego de muchas horas de discusión el Conicet desistió de crear ese instituto en San Juan y aceptó dejar que siga siendo todo una misma unidad. En términos generales el convenio es complejo pero es más o menos parecido al anterior, excepto por una diferencia que es la figura del operador, que se licita. La Presidente del Conicet prefiere que la figura de operador sea tomada por las Universidades. El mensaje que circula es que Conicet se compromete a financiar los salarios y a pagar los servicios. Hay otros gastos de funcionamiento que a valores del año pasado se aproximan a \$300000. El operador puede ser el Conicet, las Universidades o un tercero. Esa parte resulta un poco compleja. Yo hablé con la gente de Córdoba y si dos Universidades se asocian y consiguen hacer el aporte del orden de \$300000, las Universidades podrían ser el operador. Pero para eso hay que crear un Comité Científico con más atribuciones de control sobre el operador y también hay que designar un director. El tema central es uno de los últimos puntos del convenio, que es igual al convenio anterior, y dice que el convenio tiene una duración de 10 años, y se podrá renovar automáticamente a menos que una de las partes lo denuncie y, si una parte lo denuncia, esa parte se retira y tendrá que ceder. Esa es la decisión política. Supongamos que la UNLP dice basta y se retira, entonces hay que dejar el telescopio. Yo diría que estos son los términos macroscópicos. Ya tengo algunas observaciones sobre el texto del convenio. Mi intención es hacer una reunión con los representantes del Comité Científico y los usuarios del CASLEO para discutir algunos puntos más operativos. Luego hay que esperar las observaciones tanto de Córdoba como de San Juan, que no necesariamente van a ser las mismas.

**Dr. Del Cogliano:** ¿Cómo sería la figura del operador?

**Decano:** Es algo que no está muy claro.

**Dr. Cellone:** El presupuesto no lo pone el operador, lo ponen las partes.

**Dr. Carpintero:** Yo entendí que el que opera es el que pone el dinero.

**Decano:** El que opera es el que pone parte de los fondos de funcionamiento, que tiene que ver con los viáticos, etc. También podría pasar que no se presente ninguna Universidad y tampoco el Conicet. ¿Qué pasaría en ese caso?

**Dr. Del Cogliano:** Tendría que ser un operador externo. Por ejemplo, la Agencia Espacial Europea.

**Decano:** No me imagino esa situación, esta figura de operador fue introducida por la parte gerencial del Conicet.



**Dr. Del Cogliano:** Me imagino que esto viene de pensar que nadie quiera comprometerse a ser operador. ¿Quería saber en qué tipo de tercero puede recaer esta responsabilidad?

**Decano:** Eso no está muy claro. Eso quedó de la versión anterior del convenio donde se creaba la Unidad Ejecutora de Conicet en la sede de CASLEO en San Juan. En ese esquema no lo opera el Conicet sino esa Unidad Ejecutora. Más allá del aspecto legal, me interesaba que el Consejo Académico tomara conocimiento de este tema para que supiera cuál es la línea por la se está yendo. Yo diría que el punto central es ese, si no se firma, el telescopio se va a quedar allá. En algún momento se habló de que la UNLP se retiraba del consorcio para firmar un convenio como ha firmado el IAFE, de poner un telescopio donde el 80% del tiempo es para uso del IAFE y el 20% restante para el resto de la gente, pero el personal del CASLEO se encarga de mantenerlo. En ese punto fue cuando se dio marcha atrás con el asunto del instituto. La postura de la Presidencia de Universidad es que va a hacer lo que la Facultad le diga.

**Dr. Cellone:** Tal vez sería bueno tener una reunión con los usuarios.

**Decano:** Yo tengo una lista de observaciones formales de nuestros representantes en el Comité Científico sobre el texto. Si se firma, el telescopio se queda y en ese caso importa mucho la opinión de la gente que lo usa.

**Dr. Cellone:** Me parece que también es importante hacer planes a futuro.

**Decano:** No lo puedo poner a consideración porque no es el convenio definitivo. Me parece que lo más conveniente es trabajar con la gente que está relacionada con el uso del telescopio y luego iterar con Córdoba.

\* \* \*

### Temas propuestos para ser tratados sobre tablas

#### **Comisión de Enseñanza**

- Expte. N° 1100-25/09: Alumna Macarena Zanardi solicita se designe a la Dra. Romina Di Sisto como su Profesora Consejera y eleva plan completo de materias optativas para la alumna. Dictamen aconsejando acceder a lo solicitado.
- Nota de la Alumna María Luján Rojas Kaufmann pidiendo una excepción a la fecha límite para la presentación de Trabajos Prácticos aprobados de la materia "Sistemas Estelares" del ciclo lectivo 2008. Presenta documentación avalando dicho pedido.

*El Consejo Académico aprueba por unanimidad incorporar los temas al Orden del Día para su tratamiento.*

*El Consejo Académico pasa a tratar los asuntos a conocimiento.*

**Dr. Carpintero:** En los asuntos a consideración, el último punto es una Resolución de Decano ad referendum del Consejo sobre Unidades Ejecutoras; todas esas decisiones son propias del Decano y me parece que no hace falta que pase a consideración.

*El Consejo Académico aprueba trasladar el tema a los asuntos a conocimiento.*

**Decano:** Hay dos presentaciones que involucran al Dr. Cellone, una es la presentación que hizo por CASLEO y la otra me gustaría que la comente él



brevemente ya que hubo una reunión de Gemini, para la cual ha sido designado como representante.

**Dr. Cellone:** La presentación que hice por CASLEO se origina a partir de un folleto que recibí en mano. Como puse en la nota, uno tiene derecho a creer en lo que quiera pero usar una institución como el Complejo Astronómico que se solventa a partir de fondos del Estado para difundir la astrología me parece que está mal. No sé en qué estado está esto, tal vez ya no se esté ofreciendo más. Este folleto llegó a mis manos hace un mes. Nadie sabe si las autoridades del CASLEO están al tanto. Esto va paralelo a una nota que aparece en el "Diario de Cuyo", donde el director del CASLEO dice "vamos a seguir apostando al perfil turístico". Estamos hablando de un servicio que es para la investigación científica y, a mi entender, se están tergiversando los roles. Me parece que nunca se evaluó el marco en el cual se deberían dar las visitas al Complejo, que comenzaron siendo visitas diurnas consistentes en un recorrido por las instalaciones y en este momento tenemos paquetes turísticos donde la visita consiste en pernoctar en el Complejo. Nunca se dio un marco regulatorio para este tipo de actividades y por no ocuparse de estas cosas a tiempo, resulta que en el Año Internacional de la Astronomía tenemos al CASLEO, que pertenece a la UNLP, Conicet, Universidad de Córdoba, vinculado a una empresa que ofrece cartas astrales. Me parece que no corresponde.

**Dra. Cappa:** Ya que se está trabajando en el nuevo Convenio del CASLEO me parece que uno de los primeros objetivos sería de extensión. Tal vez se podría escribir algo. Actividades de extensión hay en todos los observatorios pero me parece que no tendría que interferir con la actividad de investigación.

**Ing. García:** En el convenio debería figurar quien controla ese tipo de actividades.

**Dra. Cappa:** También ha habido casos en los cuales este tipo de actividades turísticas han quedado por encima de las actividades de investigación y eso me parece que no puede ser.

**Dr. Del Cogliano:** Efectivamente del convenio surge que hay un mecanismo de control sobre distintas actividades del Complejo. ¿Cómo funciona operativamente esta suerte de control? ¿Hay algún grupo de gente que tendría que controlar eso y no lo está haciendo?

**Dr. Cellone:** El órgano máximo es el Comité Directivo y es muy difícil ponerse de acuerdo para que se junte. La última reunión fue en el 2005.

**Decano:** Efectivamente fue en el 2005 y ni siquiera nos pudimos poner de acuerdo en las actas.

**Dr. Del Cogliano:** Porque uno piensa en el Director, pero además hay un comité que es el que tiene que velar por el rumbo del Complejo. Estoy de acuerdo en casi todos los contenidos de la presentación del Dr. Cellone con respecto al CASLEO pero hay una frase que me gustaría que se aclare, que es: "¿Esto es lo que tenemos que entender por extensión?". Para los que hacemos diferentes actividades de extensión esta frase choca. Es muy claro el mensaje que se está dando con la nota, pero no entiendo adónde apunta esa frase.

**Dr. Cellone:** Apunta a la dirección del Complejo, que parece no tenerlo muy claro. A veces se nos ha querido vender actividad científica por algo que no lo es y también nos han querido vender actividades de extensión que tampoco lo son. Tal vez no fue la mejor forma de expresarlo, pero yo apuntaba a que tenemos que ser igualmente responsable en las actividades de investigación y extensión.



**Decano:** El CASLEO sigue funcionando con el Director y la parte gerencial del Conicet. El Comité Científico sólo puede discutir la asignación de turnos y no mucho más, no tiene demasiado poder, se queja con este tipo de cosas pero no puede hacer mucho. El mismo Conicet alienta que se fomente este tipo de actividades porque es un mecanismo de ingreso de dinero, siempre que no se perjudiquen las actividades de investigación. Yo he recibido una decena de personas que se han visto perjudicadas por este tipo de actividades. La semana pasada, tuve la oportunidad de tener una reunión con otros decanos y con las máximas autoridades de Parques Nacionales. La reunión apuntaba a tratar de realizar un convenio entre la Universidad y Parques para ver qué puede aportar la Universidad en temas de investigación. En esa reunión no pude dejar pasar el tema CASLEO, ya que funciona en el ámbito de un Parque Nacional. Todavía está en discusión si parte de lo que está en el cerro Burek está dentro del área comprendida de parques. Obviamente Parques Nacionales alienta el turismo y lo describieron con un largo discurso en el que mostraron el incremento del turismo. No obstante, quedamos con el vicepresidente de Parques Nacionales en tener un contacto directo para ver cómo controlar el turismo respecto de CASLEO, porque también hubo algunos conflictos con el Observatorio Félix Aguilar. Tengo pendiente una reunión para ver cómo regular el tema de turismo. Con respecto a la presentación del Dr. Cellone, se podría elevar a la Presidencia de Universidad y luego girarlo al Conicet con alguna declaración del Consejo Académico para que se tomen las decisiones que se deben tomar.

**Dr. Carpintero:** Para que el Consejo Académico realice una declaración tendríamos que saber bien sobre qué temas vamos a opinar. Por supuesto que yo comparto la posición del Dr. Cellone, estamos cruzando un límite cuando una institución astronómica queda vinculada a la astrología, eso es inaceptable. Así como no tenemos ninguna documentación que diga que la dirección del CASLEO está avalando la presencia de turismo astrológico en el Complejo, tampoco es punible que una empresa de turismo lleve un grupo de turistas con objetivos astrológicos. Es un poco difícil por parte del Consejo Académico decidir qué se está haciendo mal. A mí me parece que sería mejor dar vuelta el argumento para poder decir algo concreto. Esto que se presenta como prueba es publicidad que aparece en los diarios por lo que, en principio, es de conocimiento por parte de las autoridades del CASLEO. Entonces, lo que puede hacer el Consejo Académico, además de mostrar su preocupación en la vinculación del telescopio con actividades astrológicas, es invitar al CASLEO a que explícitamente diga que no avala ningún tipo de actividad astrológica. Entonces lo que un tercero haga es problema de esa persona.

**Dra. Cappa:** Pero la empresa lo publicita de esa manera.

**Dr. Carpintero:** No es por parte del CASLEO, es un tercero.

**Dra. Cappa:** El CASLEO debería llamar al orden a este tercero.

**Dr. Carpintero:** El CASLEO debería manifestar públicamente que no avala este tipo de actividades. Por su parte la empresa tiene derecho a publicar turismo esotérico.

**Dra. Cappa:** El CASLEO no debería aceptar a esa empresa.

**Dr. Carpintero:** ¿Por qué no? No hay nada de malo. Lo que tiene que hacer el CASLEO es no avalar ese tipo de actividades.

**Dr. Quiroga:** Más allá de la forma, creo que se debe enviar una nota al CASLEO informando de la situación para que se ponga en contacto.

**Decano:** Creo que todo este problema, como ya mencionó el Dr. Cellone que no hay ningún mecanismo por el cual uno pueda saber cómo se maneja el



turismo en el CASLEO, lo decide directamente el Director. Esto no debería ser así, es un tema que debería ser manejado por el Comité Directivo y el Científico. El Comité Directivo en la práctica ha devenido en abstracto, porque nunca no se lo cita. Dado que el Presidente de la Universidad es el representante natural del Comité Directivo y él delegó en el Decano de esta Facultad la representación en el Comité Directivo, no tengo problemas en hacer un fuerte reclamo ante el resto de las partes que integran el Comité Directivo, incluido a la Presidencia del Conicet y el Director del CASLEO para que tome en cuenta los hechos.

**Dr. Del Cogliano:** Yo veo dos niveles, uno general, que es el manejo de la actividad turística vinculada al Complejo, y por otro lado un caso particular. La primera parte de esta visita turística parece normal pero luego la propuesta ya sí no tiene nada que ver con lo que se hace en el CASLEO. Entonces mi pregunta es, ¿cómo se va a realizar esa nota, con un enfoque que apunta al caso general o al particular?

**Decano:** Yo propongo hacerlo para el caso general y tomar este último como ejemplo de la falta de control que hay en el CASLEO sobre lo que es el turismo que accede al Complejo.

**Dr. Cellone:** Acá en la Facultad estamos acostumbrados a las actividades de extensión. Hay un Secretario de Extensión que hace pedidos al Consejo Académico y éste avala sus pedidos.

**Dr. Del Cogliano:** La única objeción es que debemos ser cuidadosos. Nosotros no tenemos constancia que la dirección del CASLEO está al tanto de esto. Tal vez correspondería primero solicitar esa información y luego hacer la nota.

**Decano:** Se puede redactar una nota sin necesidad de hacer una consulta.

**Dra. Cappa:** Este folleto es público.

**Dr. Del Cogliano:** No se puede llamar al orden a alguien que no esta al tanto.

**Dra. Cappa:** Se puede llamar al orden a la empresa.

**Decano:** Pero si una empresa lleva turistas al CASLEO, el CASLEO tiene que saber que va ir un grupo de turistas. En la Facultad se hacen visitas todos los días, pero previamente se hace un pedido y se dice que sí o que no.

**Dr. Carpintero:** Ahí está, si viene la Escuela Platense de Astrología al Observatorio, ¿le decimos que no puede hacer la visita?

**Secretario de Extensión:** Si viene a hacer una visita en los términos que se establecen en el Observatorio obviamente se les deja. Es muy difícil manejar lo que se dice afuera sobre las actividades que se realizan en el Observatorio. Sería prudente poner al tanto a las autoridades del CASLEO y publicar una solicitada diciendo que no tienen relación, y es competencia de ellos cortar vínculo con las empresas que hacen una mala propaganda. Yo no veo ningún tipo de discriminación en negar una actividad a una empresa porque publicó de otra manera lo que yo puedo ofrecer.

**Decano:** Les recuerdo que nosotros también somos parte del CASLEO.

**Secretario de Extensión:** Uno está delegando esta decisión en la dirección del CASLEO.

**Dr. Quiroga:** Nosotros somos CASLEO, pero también hay una dirección. Me parece que uno puede decir "el CASLEO no avala actividades de tal tipo".





**Decano:** Se puede redactar una nota transmitiendo la preocupación de la Facultad por esta información que está circulando, que vaya a la Universidad y copia al director del CASLEO, y a los demás integrantes del Comité Directivo.

**Dr. Del Cogliano:** Para mí eso sería lo ideal.

**Decano:** Quedaba que el Dr. Cellone nos hiciera un comentario sobre la reunión de Gemini.

**Dr. Cellone:** Fue la primera reunión y se llevó a cabo en el Ministerio de Ciencia y Tecnología, que estaría a cargo del proyecto Gemini en Argentina. Estuvimos con el Secretario de Coordinación Institucional, Dr. Lattuada, el Dr. Gattone que es representante del Board Internacional, Dr. García Lambas representante del Comité Científico y la Dra. Mercedes Gómez la coordinadora de la oficina Gemini. Yo me fui de la reunión con un cauto optimismo. Hay voluntad y van a haber reuniones periódicas. Se manifestó la intención de llevar adelante el proyecto Gemini hasta el año 2011, que es el momento en el que se hará un replanteo. Creo que es una oportunidad de poner este proyecto en el lugar que corresponde para los argentinos.

**Dr. Carpintero:** Quisiera hacer un comentario sobre la nota del Dr. Omar Benvenuto manifestando su disconformidad sobre el tratamiento que se le dio a la Tesis de Licenciatura de la Srta. Vieyro.

**Sr. Guilera:** Está a consideración mi tesis, si se va a tratar me retiro.

**Dr. Carpintero:** No se trata de una tesis en particular, sino del tratamiento que se le da a la designación de tribunales. Yo creo que todos los que estamos acá sabemos lo que pasa con las Tesis de Licenciatura: en la práctica nadie se inscribe en una tesis un año antes, lo que se hace es, cuando más o menos se la tiene terminada, se inscribe en el Departamento de Alumnos y esto sucede cerca del final del ciclo lectivo, cuando hay que tener todo finalizado por que se obtuvieron becas. Entonces permanentemente lo que sucede es que, como la persona tiene que presentar los comprobantes de que finalizó la carrera de grado, los ejemplares de Tesis llegan al Jurado con una presión de revisión y aprobación que a veces es inaceptable. Hace años que pasa esto, no es una novedad. No tiene que sorprendernos que aparezca una presentación de un profesor que se encuentra frente a esta situación de presión de tener que aprobar una tesis porque el resto del jurado ya había decidido la fecha de defensa, mientras él todavía no contaba siquiera con el ejemplar de la tesis. O sea, ¿qué margen le queda para evaluar la Tesis de Licenciatura? Y como bien remarca el Dr. Benvenuto, lo único que logra esto es que nuestras Tesis de Licenciatura no sean lo que tienen que ser, que se baje el nivel académico. Esto viene pasando hace muchos años. La entrada formal de esta nota al Consejo tiene que ser el punto de partida para que no pase más. Es un papelón institucional que un profesor de la Casa nos tenga que decir: "miren en la situación que me pusieron, estoy tan presionado para evaluar que tengo que decir que está bien". Poner a un Profesor en esta situación es inadmisibles. Yo voy a proponer una idea y tal vez podamos arrancar para discutir esta situación. La Tesis de Licenciatura es una materia anual, eso significa que se cursa durante todo el año. Es una materia, no es cualquier cosa. Por algún motivo que se me escapa esta materia tiene un régimen particular y es que el alumno se puede anotar cuando quiere, cuando en el resto de las materias de la carrera haya que anotarse en abril o en agosto. Entonces, una forma de solucionar este tema es que siendo una materia anual hay que anotarse en abril presentando el plan, y los ejemplares deberían presentarse al final del ciclo de clases, o sea en noviembre-diciembre. Con esos dos requisitos eliminamos de plano cualquier proble-



ma, porque las becas comienzan en marzo. Entonces todo el procedimiento de evaluación de tesis, entrega de copias, elección del tribunal examinador por parte de la Comisión de Enseñanza, comunicación al tribunal, entrega los ejemplares al tribunal, decisión luego de 15 días por parte del tribunal, tiene tiempo de llevarse a cabo con normalidad. Porque cuando al tribunal se le dan las copias el 15 de marzo para recibirse el 31 de marzo, ¿qué tiempo hay para hacer correcciones? Entonces de esta manera se pueden hacer todos estos pasos. Yo voy a proponer dentro de la Comisión de Enseñanza esta idea para reformular el régimen de Tesis de Licenciatura.

**Dra. Cappa:** Para las tesis de Doctorado existe un plazo establecido, las copias de la tesis deben ser entregadas 45 días antes, mejor dicho, el jurado tiene 45 días para evaluarlo. ¿No rige algo similar para las Tesis de Licenciatura?

**Dr. Carpintero:** Sí, el tiempo es de 15 días.

**Dra. Cappa:** Presentar un plan para la Tesis de Licenciatura un año antes me parece un poco excesivo. En realidad me parece que está bien hacer el pedido cuando uno ve que el tema que está desarrollando el alumno está dando resultados. Un año antes me parece excesivo. Sí me parece hacer el pedido entre noviembre-diciembre, pero me parece que estaría bien extender el plazo de 15 días a un mes.

**Dr. Quiroga:** Creo que lo que plantean los Dres. Carpintero y Cappa lo podemos discutir en el seno de la Comisión de Enseñanza. Tal vez 15 días es muy poco. Yo anoté algunas fechas que me parece que son el origen de la nota del Dr. Benvenuto. El 6 de marzo pasa por la Comisión de Enseñanza el pedido para designar el tribunal de varias Tesis de Licenciatura, los cuales aparecen como resolución el 9 de marzo y toma conocimiento el Decano el 11 de marzo. Por supuesto, están las notificaciones de los Profesores, con fecha 11 de marzo. En el caso particular de esta tesis, no hay constancia de la fecha que recibió la copia. Creo que parte del problema surge por falta de comunicación entre los jurados, porque habiendo recibido los papeles el 17 marzo, los 15 días que necesita el jurado para expedirse se cumplen el 31 de marzo. Entonces no entiendo la necesidad de que la exposición de la tesis fuera el 23 de marzo. A lo que voy es que hay problemas de esencia que deberíamos discutir en la Comisión de Enseñanza.

**Lic. Araudo:** ¿Quién decide la fecha de exposición?

**Decano:** El jurado.

**Lic. Araudo:** ¿No se le puede decir al jurado "mirá que se recibe tal día"?

**Dr. Carpintero:** Pasa siempre. El director le dice al jurado: "acá está la tesis pero mirá que se tiene que recibir antes del 31 de marzo". Ya sé que el jurado decide, pero si a uno le dicen eso, ¿qué puede decir? ¿"No, yo voy a dar mi respuesta el 3 de abril."? Se le haría perder la beca.

**Lic. Araudo:** Puede decir que no lo puede hacer y renunciar.

**Dr. Carpintero:** No es ese el tema. No tiene por qué renunciar, tiene derecho a los 15 días. No tiene por qué ser presionado teniendo ese derecho.

**Dra. Gauzellino:** Si por reglamento uno debe leerla en 15 días, durante esos 15 días está en su derecho de leerla. Y si no puede dentro de esos 15 días, tiene que renunciar.



**Dr. Carpintero:** No es ese el problema, sino que se le pida que se expida antes de los 15 días.

**Dr. Del Cogliano:** Yo lo que entiendo como esencia de lo que marca el Dr. Carpintero es que, si hubiera algún tipo de corrección u observación sobre la tesis, no hay tiempo de hacerla en virtud de esos condicionamientos sobre las fechas.

**Secretario Académico:** Quisiera recordarles que todo trámite tiene su tiempo administrativo asociado. A las presentaciones de tesis se les da la máxima prioridad pero forman parte de un conjunto de trámites administrativos que hay que llevar adelante y todos tienen derecho a que sus presentaciones sean tramitadas. Entonces, si tenemos en cuenta que no siempre es fácil encontrar a la gente y que muchas veces los Tribunales incluyen investigadores que no son de la Facultad, les pido que por favor tengan en cuenta que la tarea no es tan trivial como parece. Hay tiempos que hay que tratar de contemplar para las tareas administrativas.

**Dr. Carpintero:** Que un año sea mucho tiempo para presentar el plan es opinable. Por lo pronto el plan de estudios aprobado por el Consejo Académico y el Consejo Superior dice que la Tesis de Licenciatura es una materia anual. Así que, evidentemente, para la gente que lo aprobó eso no es mucho.

**Dr. Quiroga:** La única presión que debería tener el jurado es leer la tesis en 15 días. Me parece que la Comisión de Enseñanza debería revisar estas cosas. A mi entender, en esa nota hay dos temas, uno que es con el Reglamento y otro con la fecha de exposición de la tesis que no tiene que ser de acuerdo a los tiempos que marca el Reglamento, no tiene por qué ser el 23 de marzo. Ahí si me parece percibir una falta de comunicación entre los jurados.

**Decano:** Me parece una idea más que sana que la Comisión de Enseñanza tome el Reglamento de Tesis de Licenciatura. Este Reglamento no tiene en cuenta plazos mínimos para la presentación, ese plazo mínimo debería apuntar a establecer tiempos entre el momento que se presenta el plan y se pide el jurado, tiene que pasar un par de meses como mínimo. Este mes de marzo hubo 4 ó 5 Tesis de Licenciatura y 4 ó 5 Tesis de Doctorado. Entonces pasó que gente que ha sido convocada como jurado también era directora, y se dieron varias superposiciones. Con respecto al tema de la comunicación de los jurados hubo una comunicación de un jurado al otro para establecer una fecha, y a uno de los jurados todavía no le había llegado la comunicación oficial de que había sido designado como tal. Esto tiene que ver con lo que mencionó el Secretario Académico respecto de los tiempos administrativos. Me parece bien que se establezcan plazos para una mejor organización. Entonces le encomiendo a la Comisión de Enseñanza la tarea de revisar el Reglamento.

*El Consejo Académico pasa a tratar los asuntos a consideración.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N°1100-1997/07 Cde.1/09. Resolución N°13/09 de Decano ad referendum del Consejo Académico: reconoce los reales y efectivos servicios prestados por la Lic. Lorena D. Dirani en el cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple de la cátedra "Origen y Evolución del Sistema Solar", a partir del 1° de agosto de 2008 y hasta el 5 de febrero de 2009, y prorroga la designación en el mismo cargo y en la misma cátedra, a partir del 6 de febrero de 2009 y hasta el 31 de marzo de 2010.

*El Consejo Académico aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.*



**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N°1100-1645/07 Cde.2/09. Resolución N°34/09 de Vicedecano ad referendum del Consejo Académico: prorroga la designación del Lic. Nicolás P. Maffione en el cargo de Ayudante Diplomado Interino con dedicación simple en la cátedra "Dinámica No Lineal", a partir del 1° de abril de 2009 y hasta el 31 de marzo de 2010.

**Sr. García:** Queríamos proponer que se designe al Lic. Maffione como Jefe de Trabajos Prácticos durante el período de licencia de Dra. Gularte y que luego, sí, la designación sea como ayudante diplomado, ya que será la única persona que va a estar a cargo de la materia.

**Dr. Carpintero:** En el concurso de Jefe de Trabajos Prácticos el Lic. Maffione quedó fuera del orden de mérito. Sería inconsistente que el Consejo Académico lo nombre ahora interinamente como Jefe de Trabajos Prácticos.

**Sr. García:** Pasó un tiempo desde ese concurso y la Jefa de Trabajos Prácticos designada tomó licencia y ahora dejamos a cargo de la práctica a un Ayudante Diplomado. Hace un tiempo, cuando diagramamos la planta docente en la Comisión de Enseñanza hablamos de jerarquizar los cargos en el sentido de que, si había alguien que estaba como Ayudante Diplomado y era el único en la cátedra y tenía que hacerse cargo de los trabajos prácticos, se iba a concursar un cargo de JTP. En este caso estaríamos nombrando al único Ayudante Diplomado de la cátedra para que se encargue de los Trabajos Prácticos.

**Sr. Guilera:** Si bien es verdad lo que dice el Dr. Carpintero y el Consejo Académico aprobó el dictamen de la Comisión Asesora, nosotros no estábamos de acuerdo con ese dictamen y en su momento no avalamos la decisión. Me parece que si bien quedaría desprolijo que el Consejo Académico nombrara interinamente al Lic. Maffione habiéndose expedido en forma contraria, también nos parece desprolijo en un cargo en donde la JTP pide licencia nombrar a un Ayudante Diplomado.

**Dr. Quiroga:** En la Comisión de Enseñanza hemos tenido muchas discusiones, sobre todo con los cargos interinos, y siempre se discutió en torno al beneficio que podría ofrecer a la cátedra. Personalmente creo que esto se debería aprobar como está y trasladar la inquietud a la Comisión de Enseñanza para que estudie si la cátedra necesita un JTP.

**Dr. Del Cogliano:** Yo estoy de acuerdo con lo que dice el Dr. Quiroga. Me parece que el tema debe ser tratado, a través de una solicitud, por la Comisión de Enseñanza.

**Sr. Ranea Sandoval:** Creo que el análisis de la cátedra ya se realizó, porque en su momento se realizó un concurso de Jefe de Trabajos Prácticos y no de Ayudante Diplomado. Creo que la cátedra necesita un Jefe de Trabajos Prácticos.

**Decano:** Cuando se analizó la estructura, sinceramente la cátedra no necesitaba un JTP. Fue una decisión de la Comisión que no se consultó con la cátedra. El Lic. Maffione es becario mío. Tanto el Lic. Maffione como la Lic. Miguel reunían las condiciones para ser auxiliares docentes. Entonces por qué nombrar al Lic. Maffione y no a la Lic. Miguel. Era claro que si teníamos el cargo de JTP, el cargo de Ayudante Diplomado caía. Entiendo el argumento que dice que si alguien está a cargo de las prácticas le corresponde ser JTP, todos los que somos profesores y estamos acá somos adjuntos u asociados, y estamos a cargo de materias. De hecho el Profesor Adjunto, según el Estatuto, no tiene que dar clases sino que encargarse de los Trabajos Prácticos. En su momento, cuando el Lic. Maf-



fione fue solicitado como Ayudante Diplomado para Dinámica No Lineal en realidad era para que trabaje todo el año, un semestre en Dinámica No Lineal y otro semestre en Elementos de Astrofísica Teórica, que no tenía Ayudante. Si me hubiesen preguntado si necesitaba un JTP hubiese dicho que no, porque es una materia optativa y año a año tiene fluctuaciones. Por ejemplo, este año hay dos alumnos. Me parece que con dos alumnos la estructura que tiene es más que suficiente. Eso es lo que quise poner en el informe de Decano, está bien que jerarquicemos los cargos para que las cátedras tengan la estructura óptima pero si cada cátedra tiene que cubrir todos los cargos, la planta docente se desborda. El pedido viene de la mano de que el 31 de marzo el cargo vencía y la cátedra se quedaba sin Ayudante.

*El Consejo Académico aprueba por ocho votos a favor y cuatro abstenciones la Resolución de Vicedecano.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N°1100-33/09. Resolución N°38/09 de Decano ad referéndum del Consejo Académico: designa al Dr. Jorge Germán Rubino en el cargo de Profesor Adjunto Interino con dedicación semi-exclusiva en la cátedra de "Geofísica General", a partir del 1° de marzo de 2009 y hasta el 31 de marzo de 2010, haciendo una excepción al artículo 126 del Estatuto de la UNLP, y lo limita en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino en la cátedra "Física del Interior Terrestre", mientras dure su designación como Profesor Adjunto Interino.

**Dr. Carpintero:** Entiendo que con la redacción del artículo final donde se eleva a la Presidencia para la refrenda, el Consejo está tomando una decisión ad referéndum de esa refrenda.

**Decano:** Todo esto fue acordado con Asesoría Letrada.

*El Consejo Académico aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N°1100-1919/07 Cde.1/09. Resolución N°44/09 de Decano ad referéndum del Consejo Académico: prorroga la designación Interina de la Geof. Gabriela A. Badi en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra "Física del Interior Terrestre", a partir del 1° de abril de 2009 y hasta el 31 de marzo de 2010.

*El Consejo Académico aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N°1100-2427/08: Actuación 810/08 del Dr. Guillermo Bosch y del Lic. Roberto Venero solicitando la autorización y el aval del Consejo Académico para la organización de un evento dedicado a los aficionados a la astronomía durante la semana previa a la que dará lugar la Reunión Anual de la Asociación Argentina de Astronomía en esta Facultad. Dictamen aconsejando declarar de interés la realización del evento, brindando el aval y la autorización para gestionar su implementación y encomendando la Dr. Bosch y al Lic. Venero la organización del mismo.

*El Consejo Académico aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Extensión y Difusión.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N°1100-23/09: Dra. Romina Di Sisto solicita la acreditación del curso "Introducción a la Cosmoquímica", como Seminario de Posgrado de nuestra Facultad. Dictamen aconsejando acreditar el curso mencionado como Seminario de Posgrado.



*El Consejo Académico aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N°1100-1549/07. Actuación N°8/09 por la cual la Dra. Mariana Dominga Orellana solicita licencia sin goce de haberes por el término de dos años en su cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra "Introducción a la Astrofísica Relativista", a partir de 1° de mayo de 2009. Dictamen aconsejando acceder a lo solicitado.

*El Consejo Académico aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigaciones Científicas.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N°1100-5718/03 Cde.8/09. Actuación N°63/09 por la cual el Dr. Claudio Quiroga solicita trasladar la dedicación exclusiva de su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la cátedra de "Matemática Elemental" al cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple en la cátedra de "Física Moderna". Dictamen aconsejando acceder a lo solicitado.

*El Consejo Académico aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigaciones Científicas, con la excusación del Dr. Quiroga.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N°1100-2396/08. Llamado a concurso para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con dedicación simple para la cátedra de "Métodos Sísmicos de Prospección". Dictamen de Comisión Asesora.

*El Consejo Académico aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N°1100-2400/08. Llamado a concurso para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con dedicación simple para la cátedra de "Gravimetría". Dictamen de Comisión Asesora.

*El Consejo Académico aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora, con la excusación de la Dra. Gauzellino.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N°1100-2390/08. Llamado a concurso para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con dedicación exclusiva para la cátedra de "Astronomía Estelar". Dictamen de Comisión Asesora.

*El Consejo Académico aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N°1100-44/09: propuesta de curso titulado "Introducción a la Sismología", presentada por la Dra. Nora Sabbione y la Geof. Gabriela Badi. Dictamen aconsejando acceder a lo solicitado, mantener la oferta del curso hasta tanto las docentes informen a la Facultad su decisión de retirar la misma y avalar la emisión de certificados de asistencia y/o aprobación del curso en casos de ser éstos requeridos por los docentes del mismo.

*El Consejo Académico aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el DAG N°807/08 Cde.1/09: alumno Octavio Guilera solicita se designe el Tribunal Examinador para



su Tesis de Licenciatura titulada "Formación simultánea de planetas gigantes por inestabilidad nucleada", realizada bajo la dirección del Dr. Omar Benvenuto y la codirección del Dr. Adrián Brunini. Dictamen aconsejando integrar el Tribunal Examinador. Proveído resolutivo de Decano, ad referendum del Consejo Académico, aprobando dictamen unánime de la Comisión de Enseñanza donde se designa a los miembros del Tribunal Examinador.

*El Consejo Académico aprueba por unanimidad el proveído resolutivo de Decano ad Referéndum, con la excusación del Sr. Guilera.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el DAG N°808/08: Alumno aspirante Luis M. Villacorta solicita ser exceptuado del Curso de Nivelación 2009 y la aprobación de materias por equivalencia. Dictámenes en disidencia.

**Dr. Carpintero:** Lo que voy a decir vale también para el pedido de la alumna Abedrapo Iglesias. Estos alumnos pidieron varias materias por equivalencia. El mecanismo para evaluar las equivalencias es que cada integrante de la Comisión analiza el pedido para luego discutirlo. En estos dos casos la comisión no contó con el tiempo suficiente para realizar una última reunión y, debido a esto, hay un listado distinto en cada dictamen. En este caso el tener dictámenes en disidencia es muy malo para los Consejeros ya que ellos no realizaron el análisis desde el principio. Ayer los integrantes de la Comisión decidimos poner en consideración aquellas materias comunes a los dos dictámenes, y aquellas materias en las que no hay acuerdo retirarlas para que mañana, en la reunión de Comisión de Enseñanza, hagamos una nueva revisión.

**Decano:** ¿Entonces la propuesta es unificar el dictamen en las materias comunes y estudiar nuevamente las materias en las cuales hay disidencia?

**Sr. García:** Sí. En el caso del alumno Villacorta son cuatro las materias comunes: Física General I, Análisis Matemático I, Análisis Matemático II y Matemáticas Especiales I.

**Ing. García:** En caso de las materias optativas sería conveniente que se pidan las equivalencias cuando el alumno presenta el plan a través del Profesor Consejero.

**Dr. Carpintero:** De hecho, de todo este cúmulo de materias que han solicitado por equivalencia, solamente una es optativa y en el dictamen que yo firmé dice que hay que esperar a que se designe un Profesor Consejero.

**Decano:** Está en consideración un dictamen unánime con la materias comunes y se posterga para la próxima reunión de Comisión la decisión sobre las materias restantes, lo que saldría por resolución de Decano ad referendum del Consejo Académico.

**Sr. Guilera:** En aquellas materias que haya una decisión unánime el Decano haría resolución de Decano.

**Decano:** Si no hay unanimidad no puedo hacer la Resolución.

**Sr. Guilera:** Es para que no se dilate en el tiempo.

*El Consejo Académico aprueba por unanimidad dar por equivalencia las materias que se aconseja otorgar en ambos dictámenes y se posterga la resolución sobre aquellas en que no hay acuerdo para una nueva evaluación por parte de la Comisión de Enseñanza. De existir unanimidad acerca de otorgar otras materias luego de realizado este nuevo análisis, el Conse-*



*jo Académico encomienda al Decano la elaboración de la Resolución respectiva.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el DAG N°811/08 Cde.1/09: alumna María Victoria del Valle solicita se designe el Tribunal Examinador para su Tesis de Licenciatura titulada "Aniquilación de rayos gamma en el sistema binario Cygnus X-1", realizada bajo la dirección del Dr. Gustavo Romero y la codirección de la Dra. Mariana Orellana. Dictamen aconsejando integrar el Tribunal Examinador. Proveído resolutivo de Decano, ad referéndum del Consejo Académico, aprobando dictamen unánime de la Comisión de Enseñanza donde se designa a los miembros del Tribunal Examinador.

*El Consejo Académico aprueba por unanimidad el proveído resolutivo de Decano ad referéndum y, por ende, el tribunal propuesto por la Comisión de Enseñanza.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el DAG N°812/08 Cde.1/09: alumno Ignacio Ranea Sandoval solicita se designe el Tribunal Examinador para su Tesis de Licenciatura titulada "Perturbaciones Gravitacionales a la métrica de Kerr", bajo la dirección del Dr. Gustavo Dotti y la codirección del Dr. Héctor Vucetich. Dictamen aconsejando integrar el Tribunal Examinador. Proveído resolutivo de Decano, ad referéndum del Consejo Académico, aprobando dictamen unánime de la Comisión de Enseñanza donde se designa a los miembros del Tribunal Examinador.

*El Consejo Académico aprueba por unanimidad el proveído resolutivo de Decano ad referéndum y, por ende, el tribunal propuesto por la Comisión de Enseñanza, con la excusación del Sr. Ranea Sandoval.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el DAG N°814/09 Cde.1/09: alumna Florencia Vieyro solicita se designe el Tribunal Examinador para su Tesis de Licenciatura titulada "Radiación no térmica en el entorno de agujeros negros acretantes", bajo la dirección del Dr. Gustavo Romero y la codirección del la Lic. Gabriela S. Vila. Dictamen aconsejando integrar el Tribunal Examinador. Proveído resolutivo de Decano, ad referéndum del Consejo Académico, aprobando dictamen unánime de la Comisión de Enseñanza donde se designa a los miembros del Tribunal Examinador.

*El Consejo Académico aprueba por unanimidad el proveído resolutivo de Decano ad referéndum y, por ende, el tribunal propuesto por la Comisión de Enseñanza.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte DAG N°815/09: Alumna aspirante Elisa P. Abedrapo Iglesias solicita ser exceptuada del Curso de Nivelación 2009 y la aprobación de materias por equivalencia. Dictámenes en disidencia.

**Decano:** Estamos en la misma situación que antes.

**Sr. García:** En este caso las materias comunes son Física General I, Álgebra I, Análisis Matemático I, Análisis Numérico I y Mecánica Analítica.

*El Consejo Académico aprueba por unanimidad seguir el mismo procedimiento que el correspondiente al DAG N°808/08 tratado anteriormente.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el DAG N°817/09: Alumna Ana Carolina Pedraza de Marchi solicita extensión de la validez de los trabajos prácticos de la materia "Métodos Eléctricos de Prospección. Dictamen aconsejando denegar lo solicitado.





*El Consejo Académico aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el DAG N°818/09: Alumno Ariel A. Sánchez Camus solicita ampliación del período de inscripción para la asignatura Sismología. Dictamen aconsejando permitir al alumno Sánchez Camus la inscripción fuera de término para cursar la asignatura Sismología hasta el 30 de abril del corriente, para lo que deberá presentar la documentación respaldatoria correspondiente.

*El Consejo Académico aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-25/09: Alumna Macarena Zanardi solicita se designe a la Dra. Romina Di Sisto como su Profesora Consejera y eleva plan completo de materias optativas para la alumna. Dictamen de la comisión aconsejando acceder a lo solicitado.

**Secretario Académico:** Este tema es prácticamente de rutina porque la única particularidad que tiene es que la Dra. Di Sisto no es profesora. Las materias propuestas son materias optativas aprobadas.

**Decano:** De hecho los planes de materias optativas no pasan más por el Consejo Académico.

**Secretario Académico:** Esto llega al Consejo sólo porque la Dra. Di Sisto no es Profesora. Tal vez esto podría sentar un precedente.

**Decano:** Ya hay precedente.

**Secretario Académico:** Si están de acuerdo, podemos tomar este antecedente para habilitar de aquí en más a aquellas personas que, aún no siendo Profesores, el Consejo considera que pueden actuar como Profesores Consejeros por tener reconocida capacidad para ello.

*El Consejo Académico aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretario Académico:** Pone en consideración la Nota de la Alumna María Luján Rojas Kaufmann pidiendo una excepción a la fecha límite para la presentación de Trabajos Prácticos aprobados de la materia "Sistemas Estelares" del ciclo lectivo 2008. Presenta documentación avalando dicho pedido.

*El Secretario Académico lee la nota presentada por la alumna Rojas Kaufmann.*

**Dr. Cellone:** Ratifico lo que pone en la nota la alumna.

**Dr. Carpintero:** No entiendo por qué hacer una excepción. ¿Por qué la cátedra no puede tomar el parcial sin que sea una excepción?

**Dr. Cellone:** Porque ya terminaron los plazos para pasar las cursadas. No pudo presentarse a las primeras fechas, se presentó a la última y no aprobó.

**Dr. Carpintero:** ¿Cuándo fue la última fecha?

**Dr. Cellone:** El último parcial fue el 16 de marzo.

*El Consejo Académico aprueba por once votos a favor, y uno en contra, otorgar la excepción solicitada.*



*Siendo las 15:35 horas y no habiendo más temas para tratar se da por finalizada la sesión.*